

ANEXO III**Datos personales:****Apellidos y nombre.**

Documento nacional de identidad, lugar y fecha de expedición.

Fecha, provincia y localidad de nacimiento, nacionalidad.

Domicilio, provincia y localidad de residencia. Teléfono.

Categoría docente actual.

Facultad o Escuela donde presta servicios actualmente.

Departamento o Unidad Docente.

Datos académicos:

1. Títulos académicos: Clase, organismo y fecha de expedición; calificación, si la hubiere.

2. Puestos docentes desempeñados: Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de la toma de posesión o contrato, fecha de finalización.

3. Actividad docente desempeñada: Asignaturas, organismo, centro y fecha.

4. Otra actividad docente:

Participación en proyectos de innovación didáctica y de utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. Dirección de trabajos y proyectos final de carrera.

5. Actividad investigadora desempeñada: Programas y puestos. Proyectos de investigación subvencionados. Dirección de tesis doctorales.

6. Publicaciones:

Libros: Colaboradores, título, lugar, editorial y fecha de publicación. Si se encuentra en curso de publicación, justifíquese su aceptación por el Consejo editorial o editor.

Artículos: Colaboradores, título, revista, número, fecha de publicación y número de páginas. Si se encuentra en curso de publicación, justifíquese su aceptación por el Consejo editorial o editor.

Otras:

7. Otros trabajos de investigación.

8. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos: Indíquese título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional. Organización de Congresos.

9. Actividad de transferencia de resultados: Convenios con empresas, dictámenes y patentes.

10. Cursos y seminarios impartidos: Centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha.

11. Cursos y seminarios recibidos: Centro, organismo, materia y fecha de celebración, en particular, cursos de formación relacionados con la innovación docente.

12. Becas, ayudas y premios recibidos con posterioridad a la licenciatura.

13. Actividad en empresas y profesión libre.

14. Otros méritos docentes y de investigación. Idiomas. Participación en proyectos de evaluación institucional.

15. Cargos académicos ejercidos.

16. Otros méritos.

Nota: El currículum vitae a presentar por el candidato no deberá entregarse hasta el acto de presentación.

21264 RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2001, de la Universidad del País Vasco, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y los Estatutos de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso público las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de

26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del País Vasco» de 21 de marzo de 1985 y «Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio); Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24); Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio); Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y, en lo no previsto en las precitadas disposiciones, le será de aplicación la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, según lo dispuesto por la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, y por el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En caso de no poseer la nacionalidad española, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.—Asimismo, los solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones académicas específicas:

a) Para concursar a plazas de Profesor titular de Escuelas Universitarias, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior. También podrán concursar a las plazas de Profesor titular de Escuelas Universitarias que tengan la denominación de las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), los Diplomados, Arquitectos Técnicos o Ingenieros Técnicos, según se especifica en el Acuerdo de 17 de abril de 1990, del Consejo de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio).

b) Para concursar a plazas de Catedrático de Escuelas Universitarias y de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor.

c) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, tener la condición de Catedrático de Universidad, o bien la de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuelas Universitarias con tres años de antigüedad a la publicación de la convocatoria, en uno de ellos o entre ambos Cuerpos, y la titulación de Doctor. Asimismo, podrán concursar a estas plazas los Doctores a los que el Consejo de Universidades haya eximido de estos requisitos.

Las condiciones académicas de titulación enumeradas en los apartados anteriores expedidas en otros Estados miembros de la Comunidad Europea a nacionales de cualquier Estado miembro, deberán estar acompañadas de la correspondiente Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de reconocimiento del título expedido en dichos Estados, de acuerdo con lo previsto en el apartado noveno de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

En caso de que la titulación exigida para cada una de las plazas se haya obtenido en el extranjero deberá haberse concedido la correspondiente homologación en España, que se acreditará mediante credencial expedida por la Subdirección General de títulos, convalidaciones y homologaciones.

Para concursar a las plazas bilingües se exigirá superar una prueba previa específicamente destinada a comprobar la capacidad docente en euskara, para lo cual deberá realizarse una exposición oral y un ejercicio escrito ante la Comisión correspondiente nom-

brada por el Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos (fotocopias compulsadas o certificados originales) que acrediten reunir las condiciones académicas específicas para participar en el concurso, así como fotocopia simple del documento nacional de identidad o pasaporte. Asimismo, en caso de no poseer la nacionalidad española, deberán acreditar su nacionalidad, mediante la presentación de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen. Los interesados que tramiten la documentación en el extranjero deberán compulsar los documentos en la respectiva representación diplomática española. Las instancias serán facilitadas y podrán presentarse en las oficinas del Registro General del Rectorado de la Universidad, sito en el Campus de Leioa (Bizkaia), y en el Vicerrectorado de Gipuzkoa (edificio Ignacio María Barriola, plaza de Elhuyar, 1, San Sebastián), y Álava (calle Comandante Izarduy, 2, Vitoria), y deberá presentarse una instancia y documentación por cada plaza a la que se desee concursar. Estas oficinas, así como los centros de la UPV/EHU que son Registro General, vienen relacionados en la Resolución de 19 de marzo de 2001 de la UPV/EHU («Boletín Oficial del País Vasco» de 2 de abril de 2001) y en la dirección de Internet: www.ehu.es/oficinas-registro.html

El horario de las cuatro secciones del Registro General de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea es el siguiente:

De lunes a jueves, de nueve a trece y de quince a dieciséis treinta horas.

Los viernes y durante la jornada continua de verano y turnos de Semana Santa y Navidad, el horario será de nueve a trece horas.

Cuando el último día del plazo de presentación de instancias sea sábado, y dado que en dicho día no funciona el Registro General de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil en que funcione el Registro General.

Las instancias presentadas en las oficinas de correos deberán cumplir con el procedimiento establecido en el artículo 205.3 del Reglamento de los Servicios de Correos: Las instancias se presentarán en sobre abierto para que el empleado estampe el sello de fechas en la parte superior izquierda de las mismas, debiendo figurar con claridad el nombre de la oficina y la fecha.

La concurrencia de los requisitos generales, así como de las condiciones académicas específicas para participar en el concurso, deberán estar referidas siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original que deberá unirse a la solicitud que se presente para participar en el concurso, haber abonado, por cada una de las plazas que se soliciten, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de:

Doctores: 3.065 pesetas.

Licenciados: 3.065 pesetas.

Diplomados: 2.555 pesetas.

Serán excluidos todos aquellos aspirantes que no hayan abonado las precitadas cantidades dentro del plazo habilitado para la presentación de instancias, prescrito en el apartado cuarto de esta Resolución, no concediéndose plazo alguno adicional para el abono de las mismas.

El pago de los derechos se efectuará mediante ingreso o transferencia bancaria a las cuentas corrientes siguientes:

En Bizkaia:

Bilbao Bizkaia Kutxa.

UPV/EHU Vicerrectorado de Profesorado. Tasas Concursos Profesores.

Número de cuenta corriente: 2095 0292 94 3239002233.

En Gipuzkoa:

Gipuzkoako Kutxa.

UPV/EHU Vicerrectorado de Profesorado. Tasas Concursos Profesores.

Número de cuenta corriente: 2101 0381 01 0010125631.

En Álava:

Caja Vital.

UPV/EHU Vicerrectorado de Profesorado. Tasas Concursos Profesores.

Número de cuenta corriente: 2097 0178 17 0010966911.

Especificando el nombre, apellidos y número de orden de la plaza a la que concursa, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.6 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los concursantes que efectúen el pago mediante giro postal o telegráfico deberán dirigirlo a la Sección de Concursos, apartado de correos 1.397, 48080 Bilbao.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, que aprueba la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.—De acuerdo con los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, se adjunta modelo de currículum vitae (anexo III). Los candidatos deberán entregar el currículum vitae (por quintuplicado) y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo, y el proyecto docente (por quintuplicado), en el acto de presentación del concurso.

Séptimo.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma y con indicación del día, hora y lugar previsto para la celebración de dicho acto.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto. Tratándose de plazas bilingües únicamente convocará a quienes, figurando en la lista de aspirantes admitidos, hubieran superado la prueba específica a la que se refiere el apartado último de la tercera de las presentes bases, conforme a certificación expedida al efecto por el Presidente de la Comisión Evaluadora constituida para la citada prueba.

Octavo.—La primera prueba de estos concursos será pública y consistirá en la exposición oral por el concursante, en el tiempo que estime oportuno, de los méritos alegados y la defensa del proyecto docente presentado. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante, durante un tiempo máximo de tres horas, sobre sus méritos, historial académico e investigador y proyecto docente presentado. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para todos aquellos concursantes que no obtengan en la misma, al menos, tres votos.

Para la segunda prueba, los concursantes entregarán a la Comisión, una vez realizada la calificación de la primera, un resumen del tema elegido o del trabajo original de investigación que vaya a ser expuesto oralmente.

La segunda prueba de los concursos a plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, de Catedrático de Escuela Universitaria y de Profesor titular de Universidad será pública, y consistirá en la exposición oral por el concursante, durante un tiempo mínimo de cuarenta y cinco minutos y máximo de hora y media, de un tema relativo a una especialidad del área de conocimiento a la que corresponda la plaza o conjunto de plazas convocadas, elegido libremente por el mismo. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante, durante un tiempo máximo de tres horas, acerca de los contenidos científicos expuestos, la metodología a utilizar en su impartición a los alumnos y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema.

La segunda prueba de los concursos a plaza de Catedrático de Universidad será pública y consistirá en la exposición oral por el concursante, durante un tiempo máximo de dos horas, de un trabajo original de investigación realizado por el concursante solo o en equipo, en este último caso como Director de la investigación, lo que deberá quedar certificado por los miembros del equipo. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el trabajo original de investigación, durante un tiempo máximo de tres horas.

Noveno.—En ningún caso las Comisiones podrán proponer mayor número de nombramientos que el de plazas convocadas y asignadas a su actuación.

Décimo.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles, siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente o documento equivalente en los demás Estados comprendidos en el artículo 2 y disposición adicional única de la Ley 17/1993, de 23 de diciembre.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. En caso de no poseer la nacionalidad española, deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública, mediante la presentación de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Los documentos expedidos en el extranjero deberán ajustarse a los requisitos siguientes:

a) Los documentos deberán ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes y legalizados por vía diplomática.

b) Los documentos deberán ir acompañados, en su caso, de su correspondiente traducción oficial al castellano.

Undécimo.—En el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el aspirante propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionarios, a todos los efectos.

Duodécimo.—La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Vicerrectorado en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de los Estatutos de la Universidad, artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 10 y 14 de la Ley 29/1998,

de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Leioa, 29 de octubre de 2001.—El Rector, P. D. (Resolución de 14 de junio de 2000, «Boletín Oficial del País Vasco» de 10 de julio), el Vicerrector de Profesorado, Víctor Urrutia Abaigar.

ANEXO I

Catedráticos de Universidad

Clase de convocatoria: Concurso

225. Puesto: CU 002/610. Área de conocimiento: «Medicina». Departamento: Medicina. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Medicina. Dedicación: Seis horas/semana.

Profesores Titulares de Universidad

Clase de convocatoria: Concurso

226. Puesto: TU 003/0010. Área de conocimiento: «Análisis Geográfico Regional». Departamento: Geografía, Prehistoria y Arqueología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: El Medio Humano de Euskal Herria. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria). Dedicación: Completa.

227. Puesto: TU 011/0035. Área de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Arquitectura y Tecnología de Computadores. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Microcontroladores. Diseño con Microcontroladores. Facultad de Informática (San Sebastián). Dedicación: Completa.

228. Puesto: TU 010/0035. Área de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Arquitectura y Tecnología de Computadores. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Lenguaje Máquina. Arquitectura de Computadores I. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Informática (San Sebastián). Dedicación: Completa.

229. Puesto: TU 032/0050. Área de conocimiento: «Biología Celular». Departamento: Biología Celular y Ciencias Morfológicas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza Biología Celular. Biología Aplicada. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Farmacia (Vitoria). Dedicación: Completa.

230. Puesto: TU 005/0063. Área de conocimiento: «Botánica». Departamento: Biología Vegetal y Ecología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Botánica. Facultad de Ciencias (Leioa). Dedicación: Completa.

231. Puesto: TU 002/0083. Área de conocimiento: «Ciencias y Técnicas de la Navegación». Departamento: Ciencias y Técnicas de la Navegación, Máquinas y Construcciones Navales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de la Navegación Marítima. Fundamentos de Navegación Marítima. ETS de Náutica y Máquinas Navales (Portugalete). Dedicación: Completa.

232. Puesto: TU 037/0090. Área de conocimiento: «Cirugía». Departamento: Cirugía, Radiología y Medicina Física. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos de Cirugía. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Medicina y Odontología. Dedicación: Seis horas/semana.

233. Puesto: TU 009/0095. Área de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento: Economía Financiera II. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dirección Comercial: Introducción. Dirección Comercial: Decisiones. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao). Dedicación: Completa.

234. Puesto: TU 010/0095. Área de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento: Economía Financiera II. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Marketing Internacional. Comunicación y Publicidad. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao). Dedicación: Completa.

235. Puesto: TU 011/0095. Área de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento: Economía Financiera II. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dirección Comercial: Decisiones. Dirección Comercial: Introducción. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao). Dedicación: Completa.

236. Puesto: TU 008/0120. Área de conocimiento: «Cristalografía y Mineralogía». Departamento: Mineralogía y Petrología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Mineralogía. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Ciencias (Leioa). Dedicación: Completa.

237. Puesto: TU 009/0120. Área de conocimiento: «Cristalografía y Mineralogía». Departamento: Mineralogía y Petrología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Mineralogía. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Ciencias (Leioa). Dedicación: Completa.

238. Puesto: TU 004/0140. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento: Derecho de la Empresa. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Derecho (San Sebastián). Dedicación: Completa.

239. Puesto: TU 001/0145. Área de conocimiento: «Derecho Eclesiástico y del Estado». Departamento: Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Romano. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Eclesiástico y del Estado. Facultad de Derecho (San Sebastián). Dedicación: Completa.

240. Puesto: TU 002/0193. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Plástica». Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Pedagogía de las Artes Plásticas. OT: Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Bellas Artes (Leioa). Dedicación: Completa.

241. Puesto: TU 086/0225. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Economía Española. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao). Dedicación: Completa.

242. Puesto: TU 095/0225. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Economía Regional I. Economía Española. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao). Dedicación: Completa.

243. Puesto: TU 092/0225. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Economía Mundial. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao). Dedicación: Completa.

244. Puesto: TU 096/0225. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Economía Política. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación (Leioa). Dedicación: Completa.

245. Puesto: TU 097/0225. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada III (Econometría y Estadística). Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Estadística Descriptiva. Elementos de Probabilidad y Estadística. Introducción a la Econometría. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao). Dedicación: Completa.

246. Puesto: TU 098/0225. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada III (Econometría y Estadística). Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Estadística Descriptiva. Elementos de Probabilidad y Estadística. Métodos Estadísticos Aplicados. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao). Dedicación: Completa.

247. Puesto: TU 099/0225. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada V. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Política Macroeconómica. Política Económica Coyuntural II. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao). Dedicación: Completa.

248. Puesto: TU 003/0250. Área de conocimiento: «Electrónica». Departamento: Electricidad y Electrónica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dispositivos Electrónicos (Ampliación). Circuitos de Rf y Microondas. Facultad de Ciencias. (Leioa). Dedicación: Completa.

249. Puesto: TU 018/0365. Área de conocimiento: «Filología Vasca». Departamento: Filología Vasca. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dialectología Vasca. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria). Dedicación: Completa.

250. Puesto: TU 023/0415. Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento: Fundamentos del

Análisis Económico. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría Microeconómica I. Teoría Microeconómica II. Teoría Microeconómica III. Teoría Microeconómica IV. Teoría Financiera. Teoría de las Instituciones Financieras. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao). Dedicación: Completa.

251. Puesto: TU 002/0510. Área de conocimiento: «Ingeniería de la Construcción». Departamento: Ingeniería Mecánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Construcción y Arquitectura Industrial. Complejos Industriales. Implantación Industrial. ETS de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao). Dedicación: Completa.

252. Puesto: TU 012/0520. Área de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento: Electricidad y Electrónica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: (CF) Automática. Sistemas Continuos de Control. Facultad de Ciencias (Leioa). Dedicación: Completa.

253. Puesto: TU 013/0520. Área de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento: Electricidad y Electrónica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: (CF) Automática. Sistemas Discretos de Control. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Ciencias (Leioa). Dedicación: Completa.

254. Puesto: TU 014/0520. Área de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento: Electricidad y Electrónica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Electrotecnia. Sensores y Traductores. Facultad de Ciencias (Leioa). Dedicación: Completa.

255. Puesto: TU 010/0520. Área de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Ingeniería de Sistemas I. Ingeniería de Sistemas II. Bilingüe: Castellano-Euskara. E.T.S. de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao). Dedicación: Completa.

256. Puesto: TU 042/0555. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Operaciones Básicas de la Ingeniería Química. Experimentación en Ingeniería Química II. E.T.S. de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao). Dedicación: Completa.

257. Puesto: TU 001/0567. Área de conocimiento: «Lengua Española». Departamento: Filología Española. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Gramática Española II. Lexicología y Lexicografía Española. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria). Dedicación: Completa.

258. Puesto: TU 023/0570. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Electricidad y Electrónica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Algoritmos y Estructuras de Datos. Teoría de Lenguajes y Autómatas. Facultad de Ciencias (Leioa). Dedicación: Completa.

259. Puesto: TU 003/0583. Área de conocimiento: «Literatura Española». Departamento: Filología Española. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Española I (Siglo XX). Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria). Dedicación: Completa.

260. Puesto: TU 036/0595. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Ampliación de Matemáticas. Análisis Numérico II. E.T.S. de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao). Dedicación: Completa.

261. Puesto: TU 027/0630. Área de conocimiento: «Microbiología». Departamento: Química Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Biología General. Facultad de Ciencias Químicas (San Sebastián). Dedicación: Completa.

262. Puesto: TU 011/0653. Área de conocimiento: «Otorrinolaringología». Departamento: Dermatología, Oftalmología y Otorrinolaringología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Otorrinolaringología. Facultad de Medicina (U.D. Basurto). Dedicación: 6 horas/semanales.

263. Puesto: TU 029/0675. Área de conocimiento: «Periodismo». Departamento: Periodismo II. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Monográfico Variable III. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación (Leioa). Dedicación: Completa.

264. Puesto: TU 015/0740. Área de conocimiento: «Psicología Social». Departamento: Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dirección y Gestión de Personal. E.U. de Relaciones Laborales (Leioa). Dedicación: Completa.

265. Puesto: TU 016/0740. Área de conocimiento: «Psicología Social». Departamento: Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Actitudes, Representaciones y Comportamiento Social. Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación (Leioa). Dedicación: Completa.

266. Puesto: TU 003/0770. Área de conocimiento: «Radiología y Medicina Física». Departamento: Cirugía, Radiología y Medicina Física. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Radiología y Medicina Física Generales. Radiología General y Medicina Física. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Medicina y Odontología. Dedicación: Completa.

267. Puesto: TU 007/0800. Área de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento: Electrónica y Telecomunicaciones. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Comunicaciones Ópticas I. Comunicaciones Ópticas II. E.T.S. de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao). Dedicación: Completa.

268. Puesto: TU 014/0805. Área de conocimiento: «Teoría e Historia de la Educación». Departamento: Teoría e Historia de la Educación. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Modelos de Formación de Profesorado. E.U. de Magisterio (Bilbao). Dedicación: Completa.

Profesores Titulares de Escuela Universitaria

Clase de convocatoria: Concurso

269. Puesto: TE 003/0095. Área de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento: Economía Financiera II. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dirección Comercial I. Dirección Comercial II. Dirección Comercial III. Marketing Internacional. Publicidad. E.U. de Estudios Empresariales (Vitoria). Dedicación: Completa.

270. Puesto: TE 019/0140. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento: Derecho de la Empresa. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Bilingüe: Castellano-Euskara. E.U. de Estudios Empresariales (San Sebastián). Dedicación: Completa.

271. Puesto: TE 017/0140. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento: Derecho de la Empresa. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Bilingüe: Castellano-Euskara. E.U. de Relaciones Laborales (Leioa). Dedicación: Completa.

272. Puesto: TE 018/0140. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento: Derecho de la Empresa. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Bilingüe: Castellano-Euskara. E.U. de Relaciones Laborales (Leioa). Dedicación: Completa.

273. Puesto: TE 014/0190. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Musical». Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Formación Rítmica y Danza. Bilingüe: Castellano-Euskara. E.U. de Magisterio (Bilbao). Dedicación: Completa.

274. Puesto: TE 015/0190. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Musical». Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Formación Instrumental I. Bilingüe: Castellano-Euskara. E.U. de Magisterio (Bilbao). Dedicación: Completa.

275. Puesto: TE 011/0193. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Plástica». Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Desarrollo de la Expresión Plástica y su Didáctica. Bilingüe: Castellano-Euskara. E.U. de Magisterio (San Sebastián). Dedicación: Completa.

276. Puesto: TE 065/0225. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Economía Española

y Mundial II. Bilingüe: Castellano-Euskara. E.U. de Estudios Empresariales (San Sebastián). Dedicación: Completa.

277. Puesto: TE 066/0225. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Matemáticas para la Empresa I y II. Bilingüe: Castellano-Euskara. E.U. de Estudios Empresariales (Vitoria). Dedicación: Completa.

278. Puesto: TE 067/0225. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Economía Política I. Bilingüe: Castellano-Euskara. E.U. de Estudios Empresariales (Vitoria). Dedicación: Completa.

279. Puesto: TE 068/0225. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Economía Española y Mundial I y II. Bilingüe: Castellano-Euskara. E.U. de Estudios Empresariales (Vitoria). Dedicación: Completa.

280. Puesto: TE 064/0225. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Industrial. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Informática Aplicada a la Gestión de la Empresa I y II. Bilingüe: Castellano-Euskara. E.U. de Estudios Empresariales (Bilbao). Dedicación: Completa.

281. Puesto: TE 031/0230. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía Financiera I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Matemáticas Financieras I y II. Bilingüe: Castellano-Euskara. E.U. de Estudios Empresariales (Vitoria). Dedicación: Completa.

282. Puesto: TE 039/0230. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía Financiera II. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dirección Financiera I. Dirección Financiera II. Gestión de Personal. Dirección Comercial I. Bilingüe: Castellano-Euskara. E.U. de Estudios Empresariales (San Sebastián). Dedicación: Completa.

283. Puesto: TE 040/0230. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía Financiera II. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dirección Financiera I. Dirección Financiera II. Dirección Financiera III. Medios e Instituciones Financieras I. Medios e Instituciones Financieras II. E.U. de Estudios Empresariales (Vitoria). Dedicación: Completa.

284. Puesto: TE 038/0230. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Evaluación de la Gestión e Innovación Empresarial. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dirección Financiera I. Dirección Financiera II. Bilingüe: Castellano-Euskara. E.U. de Estudios Empresariales (Bilbao). Dedicación: Completa.

285. Puesto: TE 032/0305. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Expresión Gráfica y Proyectos de Ingeniería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Sistemas de Representación. Técnicas de dibujo. Oficina Técnica. Bilingüe: Castellano-Euskara. E.U. de Ingeniería Técnica Minera (Baracaldo). Dedicación: Completa.

286. Puesto: TE 002/0510. Área de conocimiento: «Ingeniería de la Construcción». Departamento: Ingeniería Mecánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Construcción y Arquitectura Industrial. Implantación Industrial. E.T.S. de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao). Dedicación: Completa.

287. Puesto: TE 027/0570. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Desarrollo de Bases de Datos. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Informática (San Sebastián). Dedicación: Completa.

288. Puesto: TE 014/0605. Área de conocimiento: «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de las Estructuras». Departamento: Ingeniería Mecánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Elasticidad y Resistencia de Materiales. Ampliación de Resistencia de Materiales. Bilingüe: Castellano-Euskara. E.U. de Ingeniería Técnica Industrial (Bilbao). Dedicación: Completa.

289. Puesto: TE 032/0785. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Electrónica y Telecomunicaciones. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Electrónica General. Laboratorio de Electrónica Básica II. E.T.S. de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao). Dedicación: Completa.

290. Puesto: TE 033/0785. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Electrónica y Telecomunicaciones. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Laboratorio de Electrónica Básica I. Laboratorio de Electrónica Básica II. E.T.S. de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao). Dedicación: Completa.

291. Puesto: TE 029/0785. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Electrónica y Telecomunicaciones. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Técnicas Analógicas. Instrumentación Electrónica I y II. Bilingüe: Castellano-Euskara. E.U. de Ingeniería Técnica Industrial (Eibar). Dedicación: Completa.

292. Puesto: TE 030/0785. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Electrónica y Telecomunicaciones. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza:

Electrónica de Potencia. Instrumentación Electrónica I. Bilingüe: Castellano-Euskara. E.U. de Ingeniería Técnica Industrial (San Sebastián). Dedicación: Completa.

293. Puesto: TE 031/0785. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Electrónica y Telecomunicaciones. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Técnicas Analógicas. Electrónica Analógica. Bilingüe: Castellano-Euskara. E.U. de Ingeniería Técnica Industrial (San Sebastián). Dedicación: Completa.

294. Puesto: TE 002/0800. Área de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento: Electrónica y Telecomunicaciones. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Análisis de Circuitos. Televisión. Radar. E.T.S de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao). Dedicación: Completa.

UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada a concurso plaza de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	N.º de orden
Área de conocimiento	
Departamento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
.....	
.....	
Fecha resolución de convocatoria	(«BOE» de
Clase de convocatoria:	Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de méritos <input type="checkbox"/>

II DATOS PERSONALES				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Nacionalidad
Domicilio			Teléfono	
Municipio	Provincia		Código postal	
Caso de ser funcionario público de carrera				
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo	Fecha de ingreso	N.º R. Personal
Situación: Activo <input type="checkbox"/>				
Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otras				

III DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
Centro y Universidad donde imparte o ha impartido docencia	Fecha
.....
.....

Forma en que se abonan los derechos y tasas:	
Ingreso en c/c. o transferencia bancaria	Fecha
Giro postal	N.º de recibo
Giro telegráfico	

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
Las Fotocopias de los títulos exigidos en la convocatoria deben ser compulsadas
.....
.....
.....

En, a de de

Firmado:

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: Ser admitido al concurso/concurso de méritos a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la función pública.

En, a de de

Firmado:

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERSITATEA